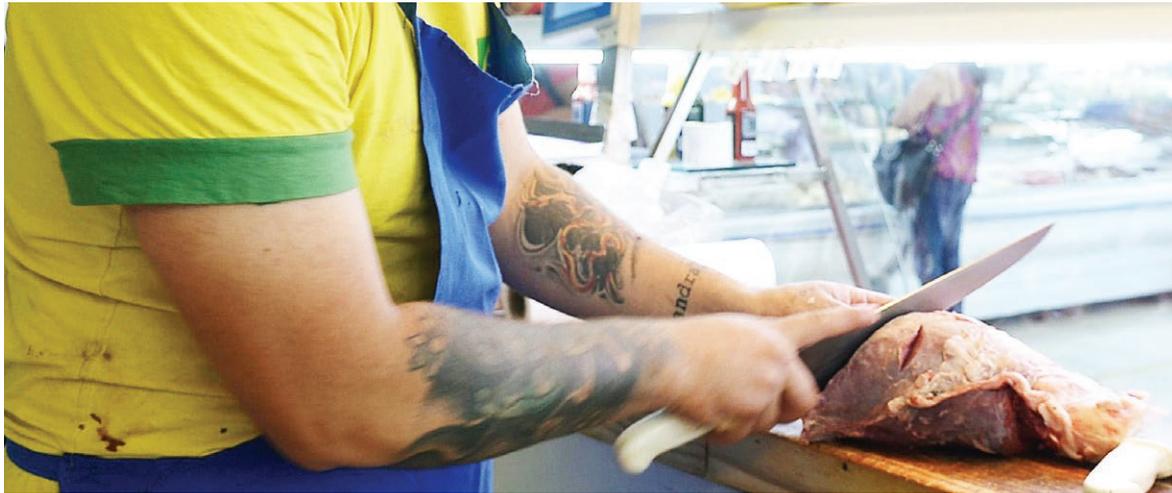


ABRIL. Relevamiento de una consultora privada

El precio de la carne sigue aumentando

FERNANDO PÉREZ RÉ



CON UN INCREMENTO DEL 6,9%, LA CARNE ES EL RUBRO QUE LIDERA ENTRE LOS ALIMENTOS.

Los precios de los alimentos acumulan un alza del 3,4% en lo que va de abril, afectados por los incrementos en la carne, de acuerdo con el informe inflacionario de la consultora LCG correspondiente a la cuarta semana del mes en curso.

El reporte reflejó que en las últimas cuatro semanas, los productos de la canasta básica tuvieron una suba promedio del 3,4% y del 2,5% de punta a punta en ese período. La variación mensual está liderada por la carne, que presentó un aumento cercano al 7% en las semanas relevadas.

Al desglosar el comportamiento de los diferentes rubros, el relevamiento indicó que en el cuarto mes del año solo dos de las diez categorías relevadas se ubicaron por encima del promedio, que termina el mes en al menos el 3,4%.

Así, el rubro carne duplicó el dato general al trepar 6,9% en las últimas cuatro semanas. Le siguieron los condimentos que escalaron el 5,5% en el mismo período. Por el contrario, el aceite y las verduras registraron bajas de hasta el 1,6% en sus precios.

En la medición semanal, la consultora remarcó que los precios de las 10 categorías que releva no registraron variaciones en los últimos siete días, precisando que en ese lapso, seis categorías de productos básicos mostraron retrocesos de hasta el 2,8% en sus precios, como en el caso del azúcar.

Este indicio de cierta estabilidad de los precios se da tras los idas y vueltas entre los supermercados y los proveedores por los aumentos que se querían aplicar luego de la salida del cepo cambiario y la variación en el valor del tipo de cambio.

Rubro por rubro

Esta es la variación de precios de los alimentos durante las últimas cuatro semanas:

- Carnes: 6,9%;
- Condimentos y otros productos alimenticios: 5,5%;
- Lácteos y huevos: 3%;
- Bebidas e infusiones: 2,6%;
- Azúcar: 2,3%;
- Pan, cereales y pastas: 1,9%;
- Comidas listas para llevar: 1,9%;
- Frutas: 1%.
- Aceites: -0,8%;
- Verduras: -1,6%.

EN MARZO, LUEGO DE 10 MESES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CAYÓ A NIVEL MENSUAL



El retroceso habría sido del 1% respecto de febrero, según una consultora.

La actividad económica habría registrado un retroceso en la medición mensual en marzo tras 10 meses consecutivos sin mermas, según anticipó una medición de la consultora Equilibra, a poco de conocerse el alza del indicador oficial en febrero.

El anticipo del Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) de Equilibra reveló que la serie desestacionalizada habría caído el 1,0% mensual durante el mes pasado en relación al registro de febrero.

Al contemplar el esperado resultado de marzo, el informe aportó que "la serie desestacionalizada arrojaría un crecimiento del 1,6% en los primeros tres meses del año vs. el último cuarto de 2024, quedando el 0,7% por debajo del récord histórico (4T-2017)".

En la comparación interanual, el análisis arrojó que la economía habría crecido un 5% en el tercer mes del año. De esta forma, precisó que "el primer trimestre del año cerraría con un alza del 5,8% en comparación con el

primer cuarto de 2024". Asimismo, detalló que "el EMAE excluyendo el sector agropecuario trepó 5,1% interanual en marzo (tras haber registrado un alza de casi el 6% interanual en febrero)". De esta forma, aportó 4,6 puntos porcentuales al crecimiento anual del EMAE. No obstante, su medición sin estacionalidad registró una caída del 1,2% versus febrero.

Por su parte, durante el mes pasado, el EMAE agropecuario creció el 4% interanual, aportando 0,4 puntos porcentuales en la variación interanual del EMAE. Además, trepó el 1,8% en términos desestacionalizados versus febrero.

Al mismo tiempo, recortó la estimación de crecimiento anual para 2025, indicando que "por la aceleración inflacionaria de marzo, la modificación del esquema cambiario a mediados de abril y un contexto internacional más adverso, esperamos que la economía crezca un 5% en 2025".

EN 2035 Y CON CONDICIONES FAVORABLES

EL CAMPO PODRÍA PRODUCIR 251 MILLONES DE TONELADAS

Un nuevo informe de la Dirección de Informaciones y Estudios Económicos de la Bolsa de Comercio de Rosario (BCR) estimó que el agro argentino podría producir unas 251,4 millones de toneladas de granos hacia 2035, lo que representa un incremento de casi el 60% respecto del escenario actual. Con miras a ese objetivo, el estudio pone el foco en la necesidad de eliminar las retenciones a las exportaciones, suprimir la brecha cambiaria, implementar mejoras significativas en infraestructura y fomentar la adopción plena de tecnología por parte de los productores

para desbloquear este crecimiento exponencial. Bajo un escenario que combine la mejora del transporte terrestre y fluvial, la profundización de la vía navegable troncal, una mayor participación del ferrocarril y las barcazas, y un marco comercial sin derechos de exportación, la producción agroindustrial argentina podría superar los 200 millones de toneladas hacia 2035, lo que implica un crecimiento del 26,7% en relación con los 159,3 millones de toneladas del escenario base. El maíz, la soja y el trigo serían los principales impulsores de este aumento.

Convocatoria a Audiencia Pública N° 107



El ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS convoca a todos los interesados a participar en la Audiencia Pública a fin de considerar: **OBJETO:** poner a consideración las solicitudes presentadas por LITORAL GAS S.A., METROGAS S.A. y CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A. a fin de la evaluación, por parte de este Organismo, de la prestación del servicio público de distribución de gas natural en los términos del artículo 6° de la Ley N° 24.076 y del Numeral 3.2 de las Reglas Básicas de la Licencia de Distribución, y del resultado de dicha evaluación. **FECHA, HORA Y LUGAR:** La Audiencia Pública se celebrará el 20 de mayo de 2025 a las 9:00 hs virtualmente desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **LUGAR Y HORARIO PARA TOMAR VISTA DEL EXPEDIENTE:** El Expediente Electrónico N° EX-2025-40975487-APN-GAL#ENARGAS se encontrará disponible en la página web del ENARGAS para quienes quieran tomar vista de aquel en los términos de la Resolución ENARGAS N° I-4089/16; **ÁREA DE IMPLEMENTACIÓN:** La implementación, coordinación y organización de la Audiencia Pública estará a cargo de las Gerencias de Administración, de Tecnología de la Información y Comunicación, de Distribución, de Control Económico Regulatorio, de Desempeño y Economía, y de Asuntos Legales; y los Departamentos de Despacho de Gas y Secretaría del Directorio de este Organismo, las que podrán requerir la participación de las restantes unidades organizativas del ENARGAS. **AUTORIDADES:** La Audiencia será presidida por el Señor Interventor del Ente Nacional Regulador del Gas o por quien este designe en uso de sus facultades. **INSCRIPCIÓN:** Los interesados podrán inscribirse desde el día hábil administrativo siguiente a la primera publicación de la convocatoria (conf. artículo 7° del Anexo I de la Resolución ENARGAS N° I-4089/16). **PLAZO PARA LA INSCRIPCIÓN:** el plazo para la inscripción en el Registro de Oradores se extenderá hasta las 23.59 horas del día 15 de mayo de 2025. **DIFUSIÓN:** La presente convocatoria se encuentra disponible en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA por DOS (2) días, en DOS diarios de gran circulación, y en el sitio web del ENARGAS. **CIERRE:** El Informe de Cierre y el Acto Administrativo correspondiente se encontrarán disponibles en el plazo y en los términos establecidos por los Artículos 22 y 24 del Anexo I de la Resolución ENARGAS N° I-4089/16.